



Manizales, 07 de Abril de 2016

Señores:

ELVIA RAMIREZ DE GARCIA (Graciela)	C.C 24.259.634
JOSE KEPPLER CASTAÑO RAMIREZ	C.C 4.323.256
JOSE FINOT CASTAÑO RAMIREZ	C.C 4.313.841
JOSE TEODECTO CASTAÑO RAMIREZ	C.C 17.030.634
JOSE ELMER CASTAÑO RAMIREZ	C.C 10.232.198
MARIA SIGRID CASTAÑO RAMIREZ	C.C 24.306.151

Calle 27- Numero 11-26 Según Certificado de tradición
Carrera 27 Nro.11-26 Según avalúo.

Referencia: NOTIFICACION OFERTA DE COMPRA, por el cual se dispone la adquisición del inmueble identificado con la ficha catastral número 01-03-0290-0013-000 y con matrícula inmobiliaria Nro. 100-78515.

Cordial Saludo:

De conformidad a lo establecido en los artículo 68 de la ley 1437 de 2011, con toda atención nos permitimos solicitarle se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente citación, en la Empresa de Renovación Urbana de Manizales Ltda., ubicada en la Calle 19 # 21 – 44 piso 13 teléfono (6)8720531 – fax (6) 8720538, Edificio Leónidas Londoño, en la ciudad de Manizales, concertando una cita previamente con la trabajadora social LUCERO RAMIREZ GUARIN Tel: 3105758437 con el fin de Notificarle personalmente la OFERTA DE COMPRA Nro. 0004-2016, presentando su cédula de ciudadanía o en su defecto poder otorgado a su representante o apoderado debidamente acreditado, del inmueble requerido para la ejecución del Macroproyecto de Interés Social Nacional para el Centro Occidente de Colombia, "San José del Municipio de Manizales", predio distinguido catastralmente con el Numero: 01-03-0290-0013-000 y matrícula inmobiliaria número 100-78515 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas.

Si no pudieren notificarse personalmente, se notificara mediante aviso, el cual se entenderá surtido al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo y cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso se fijara en la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA., en el piso 13, cuyas oficinas como se mencionan anteriormente, se encuentran ubicadas en la Calle 19 N. 21-44, Edificio Leónidas Londoño, por un término de cinco (05) días hábiles, tal como lo establece el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Agradecemos la oportuna atención que le brinde a la presente.


NESTOR JAIRO TABARES LOAIZA
Gerente ERUM LTDA

Proyectó
Claudia Bibiana Pinilla Mejía
Abogada ERUM


24.257.574
8-04-2016.

Tel 8831035.



